

VISTOS : Los documentos que se adjuntan.

JAMO

OFFPA Nro. \_\_\_\_\_ /

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección Ira. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

**DECRETO**

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OC 240920	FAL	1258 12/09/2024	COMERCIALIZADORA MZ SPA.	2152905001001	41.638	41.638
TOTAL					41.638	41.638

La cantidad de :

**CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS.**

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°  
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5619929005      \$      41.638



*[Handwritten signature]*